

CSBCB 24, 24-2, 25 & LC

Fideicomiso 6298

CSBCB 24
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

CSBCB 24-2
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

LC1 6298
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

LC2 6298
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

LC3 6298
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

LC4 6298
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

CSBCB 25
HR AAA (E)
Perspectiva Estable



Credit
Rating
Agency

Instituciones Financieras
24 de septiembre de 2025



Roberto Soto

roberto.soto@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS
Analista Responsable



Carlos Alejandro Vázquez

alejandro.vazquez@hrratings.com

Analista Sr.



Oscar Herrera, CFA

oscar.herrera@hrratings.com

Subdirector de Instituciones Financieras
/ ABS



Angel García

angel.garcia@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS

HR Ratings asignó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para la emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 25 que pretende ser realizada por un monto de hasta P\$400.0m. Asimismo, HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para las emisiones con clave de pizarra CSBCB 24 & CSBCB 24-2 y las cuatro Líneas de Crédito Estructuradas

La asignación de la calificación para la emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 25¹ por un monto de hasta P\$400.0 millones (m), así como la ratificación de las calificaciones de las emisiones con clave de pizarra CSBCB 24² & 24-2³ y las cuatro Líneas de Crédito Estructuradas⁴ del Fideicomiso 6298, con Consubanco como Fideicomitente⁵, se basa en una Mora Máxima (MM) soportada en un escenario de estrés de 27.5% y una Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH) de 3.8%, lo que resulta en una razón de Veces Tasa de Incumplimiento (VTI) de 7.2 veces (x) (vs. 25.8%, 3.8% y 6.8x en el análisis anterior). La Serie 25 mantiene características homogéneas con respecto al resto de las Series en cuanto a Fecha de Vencimiento, Fecha de Inicio de Pago, Fecha de Finalización del Periodo de Revolvencia, así como *triggers* y mejoras crediticias. Por otro lado, la Serie 25 devengará intereses a tasa variable (equivalente a la TIIE de Fondo Compuesto por Adelantado más un margen aplicable a ser determinado al momento de su colocación). Cabe mencionar que el 18 de

¹ Los Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 25 (la Serie 25 y/o la Tercera Emisión).

² Los Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 24 (la Serie 24 y/o la Primera Emisión).

³ Los Certificados Bursátiles (CEBURS) Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 24-2 (la Serie 24-2 y/o la Segunda Emisión). En conjunto con la Serie 24 y la Serie 25: las Series y/o las Emisiones.

⁴ Las Líneas de Crédito que el Fideicomiso 6298 dispuso (Las Líneas de Crédito y/o LC1, LC2, LC3 y LC4); en su conjunto con las Series: la Estructura y/o la Transacción.

⁵ Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple (Consubanco y/o el Fideicomitente y/o el Administrador).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

septiembre de 2025 se llevó a cabo el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Fideicomiso CIB/4302, en el cual se determinó como Fiduciario Sustituto a Invex⁶ del Fideicomiso 6298, cuya función previamente era realizada por CIBanco⁷.

Por su parte, la Estructura mantiene las siguientes mejoras crediticias: Aforo Mínimo de 1.09x, Aforo Global de 1.125x y Aforo Límite para Distribuciones de 1.125x durante las primeras 33 Fechas de Pago y 1.20x en el Periodo de Amortización Objetivo, *trigger* de amortización acelerada por aforo mínimo cruzado entre las Series, *trigger* de amortización acelerada del índice de morosidad acumulado de 11.0%, Fondo de Mantenimiento con la parte proporcional de los gastos anuales (constituido cada mes con 1/12 de los gastos anuales hasta llegar al monto anual), Fondo de Reserva con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y Fondo de Pagos Mensuales, con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y de Principal Programado.

Análisis de Flujo de Efectivo

- **Mora Máxima soportada en el escenario de estrés en niveles de fortaleza, la cual se colocó en 27.5% (vs. 25.8% en la revisión anterior).** En el escenario de estrés, la cobranza de capital no realizada por mora asciende a P\$1,221.0m, monto equivalente al incumplimiento de 21,908 clientes con un saldo promedio de P\$55,732.3 (25.8% de los clientes totales) (vs. P\$1,145.6m, 21,601 y P\$53,035.5 equivalentes al 25.5% de los clientes totales).
- **Aforo.** La Estructura contempla un Aforo Mínimo de 1.09x, un Aforo Global de 1.125x y un Aforo para Distribuciones de 1.125x (el cual considera un *step-up* posterior a la Fecha de Pago 34 a 1.20x).
- **Esquema de amortización.** La Estructura tiene un esquema de amortización objetivo con pagos programados por 1/15 del saldo de principal durante el Periodo de Amortización Objetivo (el cual comprende 15 Fechas de Pago a partir de la Fecha de Pago 34).
- **Eventos de Amortización Acelerada.** Los documentos legales consideran *triggers* de amortización acelerada cruzada de índice de morosidad acumulado (11.0%), Aforo Mínimo y pagos programados (si el Fideicomiso no realiza el pago programado de una Fecha de Pago se desataría un Evento de Amortización Acelerada).
- **Fondo de Mantenimiento, Fondo de Reserva y Fondo de Pagos Mensuales.** La Estructura considera un Fondo de Mantenimiento con la parte proporcional de los gastos anuales (constituido cada mes con 1/12 de los gastos anuales hasta llegar al monto anual), Fondo de Reserva con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y Fondo de Pagos Mensuales con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y de Principal Programado.
- **Emisión Adicional con clave de Pizarra CSBCB 25.** El Fideicomiso CIB/4302 realizó la colocación de dos Series y dispuso un Crédito (LC1) por un monto conjunto de P\$2,200.0m el 25 de julio de 2024. Posteriormente, el Fideicomiso contrató tres nuevas Líneas de Crédito Estructuradas adicionales, donde la LC2 fue por un saldo de principal de P\$500.0m, la LC3 de P\$500.0m y la LC4 de P\$400.0m. Finalmente, el Fideicomiso Emisor planea poner en circulación una emisión de CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra CSBCB 25 por un monto de hasta P\$400.0m. La Serie 25 tendrá un plazo a vencimiento de 1,471 días (equivalente a aproximadamente a 4.0 años, donde la Fecha de Vencimiento es el 25 de julio de 2025 (la cual es la Fecha de Vencimiento del resto de las Series y Líneas de Crédito). Asimismo, la Serie 25 tiene características homogéneas con respecto al resto de las Series en cuanto a Fin del Periodo

⁶ Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero. (Invex y/o el Fiduciario).

⁷ CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco y/o el Fiduciario Sustituto).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

de Revolvencia, Fecha de Inicio de Pago, Aforo, *triggers* y mejoras crediticias. Dicho lo anterior, el monto máximo conjunto de la Estructura sería de P\$4,000m.

Factores Adicionales Considerados

- **Sustitución de Fiduciario.** Cabe mencionar que el 18 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Fideicomiso CIB/4302, en el cual se determinó como Fiduciario Sustituto a Invex, cuya función previamente era realizada por CIBanco.
- **Administrador Maestro, con una calificación de HR AM3+ con Perspectiva Positiva, otorgada por HR Ratings el 22 de septiembre de 2025.** Linq⁸ actúa como Administrador Maestro en la Transacción, el cual es el encargado de elaborar los reportes mensuales y monitorear los Derechos de Cobro cedidos.
- **Fideicomitente con una calificación de HR A con Perspectiva Estable, otorgada por HR Ratings el 9 de octubre de 2024.**
- **Presencia de un Fideicomiso Maestro de Cobranza en la Transacción.** La Transacción contempla la transmisión de los flujos de cobranza de un Fideicomiso Maestro de Cobranza al Fideicomiso Emisor.
- **Instrumentos de Cobertura para las Series y Líneas de Crédito.** La Transacción consideró la contratación de una cobertura de tipo *collar* con un *cap* de 12.5% y un *floor* de 8.1%, un nocional equivalente al Saldo Insoluto conjunto de las Series de P\$2,200.0m. Asimismo, la Transacción contempló la contratación de un *cap* con un *strike* de hasta 14.5%, un nocional equivalente al Saldo Insoluto conjunto de las Líneas de Crédito de P\$1,400.0m. Finalmente, la Transacción considera la contratación de un instrumento de cobertura (*cap*) con un *strike* de hasta 12.5%, un nocional equivalente al monto de la nueva emisión (CSBCB 25) de P\$400.0m. Las tres coberturas tienen un plazo equivalente al plazo de la Estructura y la contraparte es una institución con una calificación otorgada por otras agencias calificadoras equivalente a HR AAA.
- **Auditoría de Expedientes sin incidencias.** HR Ratings consideró para su análisis el reporte de auditoría elaborado por el Administrador Maestro el 19 de febrero de 2025, dentro del cual se revisó una muestra total de 471 expedientes de contratos de crédito (371 fueron expedientes digitales y 100 fueron expedientes en físico), con un 95.0% de confianza y un margen de error del 5.0%, de la cual no resultó ninguna incidencia.
- **Análisis legal satisfactorio por parte de un despacho jurídico independiente.** El análisis legal de la nueva emisión fue satisfactorio y establece la venta verdadera, el patrimonio independiente y la oponibilidad ante terceros.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Disminución de la razón de Veces Tasa de Incumplimiento por debajo de 4.5x.** Una disminución en la VTI ya sea por una disminución en la Mora Máxima soportada por debajo de 17.1% o un aumento en la TIH superior a 6.1%, podría resultar en una disminución en la calificación de las Series.
- **Riesgos operativos relacionados con el Fiduciario sobre los flujos del Fideicomiso.** Cualquier impacto en los flujos del Fideicomiso asociado a las actividades y cumplimiento de las funciones del Fiduciarios podría tener un impacto negativo en las calificaciones de las Series y Líneas de Crédito.

⁸ Administrador de Portafolios Financieros, S.A. de C.V. (Linq y/o el Administrador Maestro).



- **Resultado de auditoría de expedientes, con incidencias superiores a 10.0% de la muestra revisada.** Un porcentaje de incidencias superior al indicado en la metodología de HR Ratings (10.0%) podría ocasionar una disminución en la calificación de las Series

Características de la Transacción

La Estructura se realizó a través de la colocación de dos series de CEBURS Fiduciarios (CSBCB 24 & 24-2) y una Línea de Crédito Estructurada, las cuales se realizaron por un monto máximo conjunto de P\$2,200.0m el 25 de julio de 2024. La Serie CSBCB 24 tiene un saldo de principal de P\$600.0m, la Serie CSBCB 24-2 de P\$1,100.0m y la LC1 de P\$500.0m. Posteriormente, el Fideicomiso realizó la disposición de tres Líneas de Crédito Estructuradas, donde la LC2 tiene un saldo de principal de P\$500.0m, la LC3 de P\$500.0m y la LC4 de P\$400.0m. Finalmente, el Fideicomitente pretende realizar una emisión adicional (CSBCB 25) por un monto de hasta P\$400.0m, la cual tendría características homogéneas con el resto de las obligaciones (incluyendo la Fecha de Vencimiento, Fecha de Inicio de Pago, Fecha de Finalización del Periodo de Revolvencia, así como *triggers* y mejoras crediticias). En este sentido, el presente análisis considera la nueva emisión propuesta por un saldo de principal de hasta P\$400.0m. Dicho lo anterior, el monto máximo conjunto de la Estructura sería de hasta P\$4,000.0m.

Las Series y las Líneas de Crédito tendrían características homogéneas (excepto por el monto). Las Series y LC1 cuentan con un plazo a vencimiento legal de 1,826 días, equivalente a aproximadamente cinco años, mientras que las tres Líneas de Crédito adicionales tienen una fecha de vencimiento del 25 de julio de 2029, equivalente a aproximadamente 4.7 años de plazo de vencimiento. Finalmente, la nueva Serie contaría con un plazo de vencimiento legal de 1,471 días contados a partir de la Fecha de Emisión y disposición equivalente a aproximadamente 4.0 años.

Por su parte, la Estructura cuenta con un Periodo de Revolvencia de 36 meses; un Periodo de Amortización Objetivo de 15 meses, el cual iniciará en la Fecha de Pago 34; así como un Periodo de Distribución de 33 meses (vs. 44, 34 y 33 en la revisión anterior). Las Series y los Créditos devengan intereses a tasa variable, la cual es equivalente a la TIIE 28 días más una sobretasa de 1.9%, la cual fue determinada al momento de su contratación y colocación en el mercado. Cabe mencionar que la nueva Emisión está referenciada a la TIIE de Fondeo Compuesta por Adelantado más una sobretasa de 1.9%.

Las Series y los Créditos tienen un esquema de amortización objetivo, con pagos programados por 1/15 del saldo de principal durante el Periodo de Amortización Objetivo. Asimismo, el Fideicomiso puede liberar remanentes durante el Periodo de Distribución si y sólo si el Fideicomiso tiene un índice de morosidad para distribuciones inferior al límite establecido en la documentación legal y un Aforo superior al Aforo para Distribuciones (equivalente a 1.125x desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Pago 33, donde posteriormente existe un *step up* a 1.20x).

Por otro lado, la Estructura cuenta con las siguientes mejoras crediticias: Aforo Mínimo de 1.09x, Aforo Global de 1.125x, *trigger* de amortización acelerada cruzada de Aforo Mínimo, *trigger* de amortización acelerada cruzada de índice de morosidad acumulada (11.0%), *trigger* de amortización acelerada cruzada de pago de principal objetivo en el Periodo de Amortización Objetivo, Fondo de Mantenimiento con la parte proporcional de los gastos anuales (constituido cada mes con 1/12 de los



gastos anuales hasta llegar al monto anual), Fondo de Reserva con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y Fondo de Pagos Mensuales, con el efectivo para cubrir una Fecha de Pago de intereses y de Principal Programado.

El colateral de la Transacción se compone de Derechos de Cobro de contratos de crédito otorgados a pensionados originados por el Fideicomitente y los Originadores (Consubanco, Fisofo⁹, Opcipres¹⁰ y Consupago¹¹), donde los Derechos de Cobro tienen un esquema de cobranza vía descuento, en los cuales el IMSS¹² actúa como Retenedor. Finalmente, Consubanco actuaría como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador; los Tenedores de las Series y los Acreditantes de las Líneas de Créditos como Fideicomisarios en Primer Lugar; Los Originadores como Administradores Primarios, Inxev como Fiduciario Sustituto, Masari¹³ como Representante Común y Linq como Administrador Maestro.

En cumplimiento con la obligación contenida en el tercer párrafo de la Quinta de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, y según se nos fue informado, el 23 de septiembre de 2025, Fitch Ratings asignó la calificación de “AAA(mex)vra” con Perspectiva Estable a la emisión CSBCB 25.

⁹ Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (Fisofo y/o Más Nómina).

¹⁰ Opcipres, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (Opcipres).

¹¹ Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (Consupago).

¹² Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS y/o el Retenedor).

¹³ Masari, Casa de Bolsa, S.A. (Masari y/o el Representante Común).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Glosario

Aforo. (Valor Nominal de los Derechos de Cobro Elegibles + Efectivo Disponible en el Patrimonio del Fideicomiso – Saldo del Fondo de Mantenimiento) / Saldo Insoluto de Principal de los CEBURS Fiduciarios y de los Créditos.

Mora Máxima (MM). ((Cobranza de Capital no Cobrada por Mora en el Periodo de Amortización) / (Cobranza de Capital Esperada incluyendo prepagos en el Periodo de Amortización – Monto Pagado por la Adquisición de Derechos de Cobro en el Periodo de Amortización).

Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH). Promedio de la Morosidad de las Cosechas Ponderado por Saldo de Originación para las Últimas Tres Cosechas Maduras.

Veces Tasa de Incumplimiento (VTI). Mora Máxima / Tasa de Incumplimiento Histórica.

Índice de Morosidad. Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días / Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos.

Índice de Morosidad para Distribuciones. Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días / Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos.

Índice de Morosidad Acumulada. (Valor Nominal de los Derechos de Cobro con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días + Valor Nominal de los Derechos de Cobro Readquiridos con un Atraso Total o Parcial de Más de 90 Días a Partir de la Fecha de Terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro + Valor Nominal de los Derechos de Cobro Transmitidos con más de 90 Días de Atraso partir de la fecha de terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos al Cobro) / Valor Nominal de los Derechos de Cobro Elegibles en la Fecha de Terminación del Periodo de Aplicación del Fondo para Nuevos Derechos de Cobro.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

<p>Metodologías utilizadas para el análisis*</p>	<p>Criterios Generales Metodológicos (México), Octubre 2024 Metodología para la Evaluación de Emisiones de Deuda Respaldadas por el Flujo de Efectivo Generado por un Conjunto de Activos Financieros (México), Enero 2023</p>
<p>Calificación anterior</p>	<p>CSBCB 24: HR AAA (E) Perspectiva Estable CSBCB 24-2: HR AAA (E) Perspectiva Estable LC1: HR AAA (E) Perspectiva Estable LC2: HR AAA (E) Perspectiva Estable LC3: HR AAA (E) Perspectiva Estable LC4: HR AAA (E) Perspectiva Estable CSBCB 25: Inicial</p>
<p>Fecha de última acción de calificación</p>	<p>CSBCB 24: 20 de diciembre de 2024 CSBCB 24-2: 20 de diciembre de 2024 LC1: 20 de diciembre de 2024 LC2: 20 de diciembre de 2024 LC3: 20 de diciembre de 2024 LC4: 20 de diciembre de 2024 CSBCB 25: Inicial</p>
<p>Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación</p>	<p>Enero de 2018 a julio de 2025 (la cartera a ceder) y a junio de 2025 el <i>vintage</i> de morosidad</p>
<p>Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas</p>	<p>Información proporcionada por el Agente Estructurador y por el Fideicomitente.</p>
<p>Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)</p>	<p>Calificación de contraparte de mxAAA con Perspectiva Estable en escala local otorgada a BBVA México por Standard & Poor's el 18 de marzo de 2025.</p> <p>Calificación de contraparte de Aaa.mx con Perspectiva Estable en escala local otorgada a BBVA México por Fitch Ratings el 21 de noviembre de 2024.</p>
<p>HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)</p>	<p>La calificación ya incluye dicho factor de riesgo.</p>
<p>Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)</p>	<p>En cumplimiento con la obligación contenida en el tercer párrafo de la Quinta de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, y según se nos fue informado, el 23 de septiembre de 2025, Fitch Ratings asignó la calificación de "AAA(mex)vra" con Perspectiva Estable a la emisión CSBCB 25.</p>

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS